

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de Julio de 1996.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades delegadas por resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de las resoluciones N° 410/96 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" -hasta el 12 de septiembre de 1996- con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, en reemplazo de la señora Marta Pérez Roa que se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Hágase saber a la citada cámara que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 3° de la Resolución N° 410/96.-

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


JORGE ALEJANDRO MACIONI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION